INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MANTA

Resolución 0573 de septiembre 05 de 2008
Registro DANE No. 223001005714
NIT 900133138 – 3

Montería, 20 DE OCTUBRE DE 2026

Señor(a)
ADRIANA PEREIRA LEÓN
Tesorero(a)

Cordial Saludo,

Sírvase certificar en el plan de adquisiciones de la Institución Educativa vigencia 2026 se encuentra programado realizar el contrato de COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS Y ARTÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA Y DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL. COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO EN LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTION PEDAGOGICA Y ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR 016 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA DE MONTERÍA, en atención a que se debe satisfacer la presente necesidad que tiene la entidad.

RUBRO PRESUPUESTAL: MATERIAL DIDACTICO - MATERIAL DIDACTICO (PRIMERA INFANCIA)

VALOR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.251.650)

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.753.650) MATERIAL DIDACTICO – GRATUIDAD

DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.498.000) – MATERIAL DIDACTICO – PRIMERA INFANCIA

FUENTE DE FINANCIACIÓN: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - (GRATUIDAD) - (PRIMERA INFANCIA)

Cordialmente,

CARLOS SANCHEZ DE LA ESPRIELLA
RECTOR

LA SUSCRITA TESORERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

CERTIFICA QUE:

Que la INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA DE MONTERÍA tiene programado en su plan de adquisiciones de la vigencia 2026 realizar la contratación de COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS Y ARTÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA Y DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL. COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO EN LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTION PEDAGOGICA Y ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR 016 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026.

Para constancia se firma en montería, el 20 DE OCTUBRE DE 2026.

ADRIANA PEREIRA LEÓN
Tesorera
INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA